

	<i>República de Colombia</i> <i>Rama Judicial del Poder Público</i> <i>Distrito Judicial de Valledupar</i> <i>Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguana Cesar</i>	
---	---	---

Chiriguaná, febrero uno (01) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	KELLY MARCELA SALAZAR BELTRAN
DEMANDADO:	RAFAEL YESITH SANABRIA ORTIZ
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2019-00159-00
ASUNTO:	AUTO RESUELVE PETICIÓN

Este despacho, teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado judicial del ejecutado, tiene a bien poner en conocimiento su solicitud al abogado de la ejecutante y además se ordena que por secretaría se realice un cotejo contable de los dineros recibidos y entregados a KELLY MARCELA SALAZAR BELTRAN, hasta la fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

869dcd7c3d7fe35150137433d554768566f1cc5e26e075f8317254965c7df410

Documento generado en 01/02/2021 11:32:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>